

Santa Fe, 25 de marzo de 2025

VISTO el Expte. CD N° 022/2025, caratulado: **Modificación de Nota en Acta de Examen** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que realizado el control correspondiente de Actas de Exámenes finales de la Carrera Especialización en Ergonomía, en la asignatura **Enfoque Teóricos de la Ergonomía**, se detectó que el estudiante **Ignacio Eduardo MARIN, LU N° 29444, en fecha 29/12/2023** figura con calificación SIETE (7) en el Acta de Examen Tomo 295, Folio 186 y, con calificación NUEVE (9) en el Acta de Examen Tomo 295, Folio 243.

Que en la solicitud del acta la calificación correcta corresponde nota Nueve (9).

Que resulta necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el acta de examen y la nota del examen del Acta Tomo 295, Folio 186, correspondiente a la asignatura **Enfoque Teóricos de la Ergonomía**, de la carrera Especialización en Ergonomía, donde figura el estudiante **Ignacio Eduardo MARIN, L.U. N° 29444**, con calificación SIETE (7) debe leerse **Ignacio Eduardo MARIN, L.U. N° 29444**, calificación AUSENTE.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 089

SCC
RRLL
EJD